



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

En la década del 90', asistimos a un modelo agropecuario pensado para exportadores y grupos económicos proveedores de insumos, consecuencia directa del crecimiento económico regresivo y succionador de recursos que propició la concentración de la propiedad y el uso de la tierra. En consecuencia, los pequeños y medianos campesinos sufrieron los alcances de un modelo de desarrollo económico estructurado para economías de escalas, esta fue la antítesis del desarrollo sustentable de los pequeños y medianos agricultores y como resultado, la desaparición de más de cien mil (100.000) de ellos, situación que todavía se sufre y se padece en las economías regionales como la nuestra.

Algunas de las causas de este proceso que los pequeños y medianos productores y agricultores sufren y los llevan a la extinción:

- El productor más chico no tiene elementos ni poder suficiente para negociar bien en el mercado.
- La carencia de créditos a tasas y plazos accesibles de acuerdo al tamaño y capacidad productiva de los productores medianos y pequeños.
- La ausencia del estado para proteger a los sectores más débiles de las estructuras de producción y/o comercialización.
- El fortalecimiento de sectores económicos concentradores de la tierra y los medios de producción y comercialización.

Coherente con la realidad planteada, es prioritario adoptar estrategias de desarrollo donde la propia familia rural sea la verdadera protagonista y beneficiaria. Se debe tener en cuenta la importancia de la participación de la mujer en diferentes aspectos de la vida económica, institucional, social y así como su rol indiscutido como reproductora de cultura. Por lo cual, se deben establecer políticas agropecuarias para orientar y dar servicio de apoyo para promover un desarrollo más justo, equitativo y sostenible para los pequeños y medianos campesinos familiares.

La agricultura familiar es la más vulnerable pero también la más importante en cuanto a incidencia poblacional. Algunos números que demuestran, a nivel nacional, la relevancia de este segmento productivo. La



## *Legislatura de la Provincia de Río Negro*

escala familiar aporta el 27% de la producción global y esto incumbe:

26% de las oleaginosas.

- 13% de legumbres.
- 36% de hortalizas.
- 42% de aromáticas.
- 19% de las frutas.
- 18% de los ovinos.
- 42% de los porcinos.
- 49% de los caprinos.

Por esto, es necesario sensibilizar a todos los sectores de la sociedad acerca de la importancia de la agricultura familiar, como productora de alimentos, generadora de empleo y de riquezas. (inf. LA TIERRA-FAA).

En las actuales condiciones de globalización económica en la que nuestro país ha optado por desarrollar una economía dependiente promoviendo la producción de commodities -materia prima a granel- a partir del cultivo de la soja y otros monocultivos, la concentración de la riqueza, de la tierra sigue destruyendo la matriz productiva diversificada, y por lo tanto, expulsando del sistema y de sus tierras a los pequeños y medianos productores, con el consecuente despoblamiento rural y emigración hacia los cordones de pobreza en las ciudades, como así también la pérdida de la seguridad alimentaria y de la Soberanía Alimentaria.

El fenómeno de despoblamiento rural y concentración de la tierra en pocas manos se incrementó a partir de las políticas de libre mercado implementadas en los años '90. Mientras algunos sectores fueron menos competitivos, otros -más concentrados y poderosos- fueron los mejores preparados, los más informados, los que tuvieron más conocimiento técnico, los que accedieron a los mercados de comercialización y los concentraron finalmente.

Recordemos que haciendo un análisis de esta situación, el documento una "Tierra para Todos" de la Conferencia Episcopal Argentina, concluye que la concentración de grandes extensiones de tierra en manos de unos pocos estuvo caracterizada por:



## *Legislatura de la Provincia de Río Negro*

- el marcado endeudamiento que sufrieron los productores agropecuarios a lo largo de la última década, en un momento en el que mercado llamaba a aumentar la productividad.
- los efectos derivados de las estrategias de los grandes capitales de inversión que ejercían una fuerte presión sobre los pequeños productores.
- la imposibilidad en algunos casos de seguir llevando adelante las actividades productivas.

Señala a su vez que la falta de una legislación que limite la concentración de la tierra y los obstáculos para acceder a derechos jurídicamente reconocidos, son problemas centrales para los productores. En Río Negro, el proceso de despoblamiento rural es acompañado por una fuerte concentración de tierras productivas.

Ya en el 2000, un análisis a cargo de Alejandro B. Rofman "Persistencia de la crisis estructural y expulsión sistemática de los pequeños productores.", hace mención a la problemática de la expulsión de los productores, citando como ejemplo la situación del Alto Valle rionegrino: "Pequeños fruticultores del Alto Valle del Río Negro, incapacitados financiera y técnicamente para reconvertir sus chacras y adecuarlas a la necesaria elevación de la calidad y productividad de sus frutales, debido a las exigencias de la demanda internacional." Agrega el análisis que "...en el Alto Valle se ha instalado una gran empresa multinacional - Expofrut S.A.- que ha implantado, por primera vez, una estructura de producción para la exportación basada sobre un predio de gran extensión, con mano de obra asalariada que reúne un contingente laboral menor al que supondría mantener el modelo de chacra familiar intensiva. Frente al forzoso proceso de abandono y emigración de numerosos pequeños productores descapitalizados, se alza esta nueva modalidad productiva que acentúa la polarización social regional y, otra vez, muestra el agudo contraste entre datos macro favorables y situaciones micro de ribetes sociales desconocidos en la región."

Un trabajo realizado por un grupo de investigación de la UNC -Universidad Nacional del Comahue- a cargo de Mónica Bendini llamado "Tramas sociales y organización de la agricultura. Actores colectivos e institucionales en la fruticultura valletana" hace referencia a que en el último Censo de Agricultura Bajo Riego se confirma que "el 4% de los productores o de las Unidades Económicas concentran el 42% de la superficie neta de tierras cultivadas con frutales y controlan el 80% de la producción",



## *Legislatura de la Provincia de Río Negro*

sintetizando que "a medida que aumentan los niveles de concentración, también se incrementa la diferencia social dentro de la trama". Es decir que ante los mayores requerimientos de calidad de mercados externos, los pequeños productores son el sector más desaventajado. En otro trabajo titulado "El proceso de concentración de las tierras y la despoblación agraria en la Provincia de Río Negro", por el Lic. Oscar Lascano, en el que se analiza el período intercensal de los Censos Nacionales Agropecuarios de 1988 y 2002, se puede observar que en Río Negro el número de establecimientos con límites definidos se redujo en 1.728 (-19%). En el mismo lapso, destaca el análisis, "...se regularizaron límites en 1.054 establecimientos (69% de los que no tenían delimitación definida). Esto significa que esas unidades engrosaron la cantidad de aquellas con límites definidos. Sumando los valores de las existentes en 1988 y las regularizaciones mencionadas, se obtiene una cantidad de 10.289 establecimientos, con lo que la cifra total de desapariciones se debe situar en 2.782, (o sea, -27%). Simultáneamente, el tamaño promedio de las explotaciones creció en 350 has por establecimiento (+20%)". "De esta forma, especialmente las explotaciones de menores dimensiones disminuyeron, y por lo tanto generaron un proceso de despoblamiento del campo, reduciéndose la cantidad de población en más de 10.000 personas, casi un 17%, menos".

De este modo estamos ante una situación que se presenta en apariencia sin salidas, un círculo vicioso que comienza con las políticas que han favorecido a las empresas más grandes en desmedro de los productores medianos y chicos.

En este contexto, se hace imprescindible en Río Negro revalorizar la vida campesina, la tierra, el agua, fomentar el arraigo de los productores a sus pequeñas o medianas producciones, como así dar seguridad y soberanía alimentaria. Es necesario instalar nuevos criterios y paradigmas de desarrollo, sin que tengamos que sujetarnos a modelos que se promocionan como la única salida y que sólo han favorecido la concentración y la apropiación de los bienes naturales comunes. Por otro lado, es necesaria la adopción de técnicas amigables con la tierra que puedan mantener la salud del suelo y el ecosistema.

La historia nos ha demostrado que sin campo, sin tierra, sin agua, ni respeto por las leyes de la naturaleza, sin campesinos y sin agricultores, la vida en el Planeta no es posible, porque es vital para el desarrollo, la producción, la seguridad alimentaria y la paz. El Derecho a una justa distribución de los ingresos y la eliminación de todas las injusticias sociales a través de reformas económicas y sociales, incluidas, una equitativa distribución de la



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

tierra y de la renta agraria sigue siendo un reclamo constante de la sociedad y debemos buscar la manera de responder a ello.

Con voluntad y compromiso solidario de la sociedad en su conjunto y la responsabilidad de sus representantes, es posible recorrer un camino diferente, en el cual la solidaridad, el fortalecimiento de las organizaciones de base, la preservación de la identidad y la cultura de protección de las tierras y los bienes naturales comunes, son las bases para la construcción de una economía social diferente, con sentido y respeto de la dignidad humana.

Como veníamos diciendo, el avance de los grandes pools de siembras, la concentración de la tierra y de la producción, los monocultivos, las técnicas agresivas del medio ambiente, entre otras, requieren de un esfuerzo creativo y responsable socialmente, para frenar la expulsión de los trabajadores rurales y de los pequeños y medianos agricultores.

Por todo lo expuesto, es que proponemos la formación de una Comisión Especial Mixta de Agricultura Familiar, Desarrollo Rural, Seguridad Alimentaria y Soberanía Alimentaria, cuyo objetivo general es la elaboración de políticas integrales de desarrollo, enfocadas a equilibrar las relaciones de fuerza y al fortalecimiento productivo, económico y social de los pequeños y medianos productores de la Provincia de Río Negro, a los fines de lograr una reforma agraria de contención y protección a los pequeños y medianos productores y a los agricultores familiares.

Por ello:

**Autor:** María Magdalena Odarda.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY**

**Artículo 1°.-** Créase la Comisión Especial Mixta de Agricultura Familiar, Desarrollo Rural y Seguridad y Soberanía Alimentaria en la Legislatura de la Provincia de Río Negro.

**Artículo 2°.-** Objetivos: La elaboración de políticas de desarrollo orientadas al fortalecimiento productivo, económico y social de los pequeños y medianos productores de la Provincia de Río Negro.

**Artículo 3°.-** Serán funciones de la comisión:

- Analizar las normativas vigentes en la Provincia de Río Negro, sus alcances, beneficios y aplicación.
- Realizar un digesto de las normativas relacionadas con la agricultura familiar, el desarrollo rural y la Seguridad y Soberanía Alimentaria.
- Promover la creación de nuevas normativas de acuerdo a los objetivos generales y específicos para los cuales es creada la Comisión.
- Proponer la creación y/o fortalecimiento de aquellas áreas gubernamentales cuya población objetivo sean los pequeños y medianos productores y agricultores familiares.
- Promover legislación que favorezca el desarrollo de la economía social, del asociativismo, los espacios de producción y comercialización informales.

**Artículo 4°.-** La Comisión estará integrada por:

- Un representante por área del Ministerio de Producción de Río Negro.
- Un representante por cada una de las organizaciones que agrupan a pequeños y medianos productores.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

- Un representante por cada organización que agrupe a los agricultores familiares.
- Un representante por cada una de las ONGs que se encuentren involucradas en la defensa de los recursos naturales, la seguridad alimentaria y la soberanía alimentaria.
- Un representante por cada uno de los bloques legislativos.

**Artículo 5°.-** De forma.